



GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023-2024

40
cantabria
años de autonomía

icass
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

INSTRUCCIÓN RELATIVA AL ANEXO A LAS CARTELERAS DE TRABAJO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL ICASS PARA 2022. PERSONAL LABORAL.

JUBILACIONES PARCIALES

Con fecha 22 de diciembre de 2022 se firmó por la Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, el anexo a las carteleras de trabajo de los centros dependientes del ICASS para 2022, para personal laboral. En el documento se establece, entre otros, el procedimiento de solicitud y gestión de compensación de festivos trabajados, siendo necesario concretar su aplicación al personal laboral con jubilación parcial y sus sustitutos. Y así:

- El personal laboral, que tenga reconocida jubilación parcial, tendrá derecho al disfrute de los festivos que coincidan con su periodo de actividad.
- Los festivos generarán derecho a su compensación según los criterios generales establecidos.
- Las compensaciones generadas deberán disfrutarse en turno preferente.
- La distribución de las compensaciones se realizará de manera equitativa durante el periodo de actividad. Su solicitud se hará en la primera semana de incorporación al periodo activo para los festivos del primer trimestre y durante la última semana del primer trimestre para el segundo trimestre.
- En caso de no haber solicitado las compensaciones en plazo, serán propuestas por el centro.
- El centro publicará las fechas de disfrute en el menor tiempo posible, y en un plazo máximo de una semana.
- Los mismos criterios son de aplicación para el relevista, ampliando la solicitud de las compensaciones de festivos del tercer trimestre de activad a la última semana del segundo trimestre.
- Cuando la actividad se preste en dos períodos no consecutivos, la gestión de los festivos y sus compensaciones, siempre que sea posible, se gestionarán bajo los principios de la presente instrucción.

En Santander, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA DEL ICASS

Firma 1: 10/03/2022 - Maria Antonia Mora Gonzalez

DIRECTORA-ICASS

CSV: A0600AeZVPsj5al415jQrzkYktfTJLYdAU3n8j





GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023-2024

40
cantabria
años de autonomía

icass
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

Fdo. Doña María Antonia Mora González

A TODOS LOS CENTROS DEL ICASS

Firma 1: 10/03/2022 - María Antonia Mora Gonzalez

DIRECTORA-ICASS

CSV: A0600AeZVPsj5al415jQrzkYktfTJLYdAU3n8j

